COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN

Alfonso VIII, 9 - 4.º E - 10600 PLASENCIA - Teléfono 927 41 13 76 - comunidad@regantesalagon.es

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo estipulado en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 05 de marzo de 2.024, (martes) en el Salón de Actos del Complejo Cultural Santa María, sito en la Plaza de la Catedral s/n, Plasencia, a las 10,00 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta a las 10,30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de 14 de marzo de 2.023.

2.- Memoria de actividades de la Junta de Gobierno en el año 2.023.

3.- Liquidación de la Cuenta General del año 2.023.

4.- Proyecto de Presupuesto para el año 2.024. Aprobación de cuota ordinaria y de derramas A XIII-4, S IX - XI y S XXI.

5.- Elección de Vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

6.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de adquisición de terreno industrial con nave, acogido al Decreto de Ayudas Gestión Integral Expediente GI/23/009.

7.- Ruegos y preguntas.

NOTA 1ª.- El proyecto de presupuesto para 2.024, la liquidación de cuentas de 2.023 y la documentación estarán expuestos en las oficinas de la Comunidad a partir del día 26 de febrero.

NOTA 2ª. - Las vocalías de la Junta de Gobierno a renovar serán las siguientes. Un vocal por cada uno de los sectores VII, IX, XI, XV, XVII y Cola de Sector, por un período de cuatro años. Para el Jurado de Riegos dos vocales titulares y dos suplentes. Los partícipes que deseen presentarse como candidatos, se les facilitará la documentación necesaria en la Comunidad, debiendo quedar cumplimentada en Secretaría antes de las 12 horas del día 29 de febrero.

NOTA 3ª.- Para poder asistir personalmente a la Asamblea será necesario presentar la tarjeta de asistencia. No obstante, se ruega a fin de garantizar la cabida de los asistentes, confirmarlo con la mayor antelación posible.

Conforme a lo establecido en el art. 51 las Ordenanzas, la tarjeta delegación, autorización o poder legal de representación, deberá presentarse para su comprobación y validación en las oficinas de la Comunidad antes de las 48 horas del día y hora en que se celebre la Asamblea (es decir, con anterioridad a las 10:00 horas del viernes 01 de marzo).

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN - PLASENCIA (Cáceres)

Plasencia, 01 de Febrero de 2.024

EL PRESIDENTE

Fdº. Manuel García Martín

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS, SE ADVIERTE A LOS PARTICIPES QUE TENGAN DEUDAS CONTRAÍDAS CON LA COMUNIDAD POR CUOTAS O DERRAMAS O SANCIONES DEL JURADO DE RIEGOS QUE NO PODRÁN HACER USO DEL AGUA DE RIEGOS, SI NO SON ABONADAS ANTES DEL INICIO DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA.